

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2015-12699 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de alcaldía número 214 de 4 de noviembre de 2015 se acordó, en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer Teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal el periodo comprendido entre el 5 y el 22 de noviembre de 2015.

Villafufre, 4 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2015/12699

CVE-2015-12699